

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CONSORCIO NOBIS S.A. CELEBRADA EL DIA 03 DE JULIO
DE 2020.**

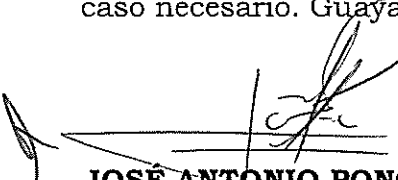
En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de julio del dos mil veinte, a las 09h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, propietaria de cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente Ejecutivo de la compañía, preside la sesión el señor Gustavo Heinert Musello. Actúa como secretario de la Junta, el señor José Antonio Ponce Saa, designado por el voto unánime de la Sala. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CONSORCIO NOBIS S.A.- b) Que se han recibido los respectivos nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las nueve horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50,000.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en CINCUENTA MIL (50.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020.- 4.- Aprobación de la Contratación del Servicio de Auditoría Externa del**



Ejercicio Económico del año 2020.- De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BEAUPORT S.A. S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2019, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes propone como moción la aprobación de estos y el Resultado Integral del ejercicio 2019. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BEAUPORT S.A. S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2019. Luego el secretario manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2019, que es de US\$14,336.99 se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$1,433.70, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$12,903.29. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., proponen como moción que la totalidad de la utilidad disponible para resolución de esta Junta de Accionistas, se la destine a la Reserva Facultativa de la compañía. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, que la

utilidad disponible del ejercicio económico del año 2019 que es de US\$12,903.29, sea destinada a la cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Los representantes de la sociedad BEAUPORT S.A. S.A., mocionan que para el cargo de Comisario por el año 2020 se elija al Eco. Nilton López Perero. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar al Eco. Nilton López Perero como comisario para el ejercicio económico del año 2020. Se pasa a considerar y resolver el Cuarto punto del orden del día: **4.- APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra la compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes, y propone como moción que se posponga la designación de los Auditores Externos hasta una siguiente sesión de la Junta General de Accionistas. La compañía BEAUPORT S.A. S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, posponer la designación de los Auditores Externos hasta una siguiente sesión de la Junta General de Accionistas. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las nueve horas con cincuenta minutos (09h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando todos los presentes. **f.-) Gustavo Heinert Musello, Presidente ad - hoc; f.-) José Antonio Ponce Saa, Secretario Ad-hoc; ACCIONISTAS: p. VINDELCORP S.A. f.-) José Antonio Ponce Saa, Gerente; f.) Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente; p. BEAUPORT S.A. f.) José Antonio Ponce Saa, Gerente; f.-) Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.** al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 03 de julio de 20120.



JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
SECRETARIO AD-HOC

